



mil ciento cincuenta y cuatro r. d. setenta y
cent. en concepto del servicio & valimiento co-
rrespondiente a la misma que como queda
dicho tiene satisfecho el Ayuntamiento;
todo lo cual se manifiesta al Sr. Goberna-
dor con certificacion de este acuerdo, concuando
el informe pedido _____

Exposición a S. M.
p. que el derecho de
Comuneros se cobre
por la 4.ª clase de
la tarifa.

Se hizo lectura del acta de la Sesion
celebrada en veinte y tres del actual por el
Ayuntamiento y contribuyentes en queref
Dispuso unanimemente se lleve a S. M. una
Exposición pidiendo que, por las razones
alli indicadas, se sirva declarar que esta
Ciudad debe pagar la contribucion & comunero
en el año & mil ochocientos setenta y
uno por la cuarta clase de la tarifa pri-
mera vigente, y no por la quinta como
pretende la Hacienda; y en su vista acordó
se lleve a efecto la indicada Exposicion do-
cumentada debidamente; sin perjuicio

